



ISBN: 978-607-02-8578-3

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones
sobre la Universidad y la Educación

www.iisue.unam.mx/libros

Rodolfo Aguirre Salvador (2016)
“La Real Universidad de México: de la Colonia
a la Independencia”
en *La UNAM y su historia: una mirada actual*,
Hugo Casanova Cardiel (coord.),
IISUE-UNAM, México, pp. 87-119.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

La Real Universidad de México: de la Colonia a la independencia

Rodolfo Aguirre Salvador

PRESENTACIÓN

Este capítulo estudia el papel de la Real Universidad de México durante la guerra de independencia en Nueva España, con la meta de mostrar cómo una corporación colonial se movilizó para defender el sistema monárquico a partir de la crisis española de 1808, desarrollando una actividad política que preponderó por sobre su crisis interna como institución educativa, con tal de apuntalar el régimen del que provenía. Aunque con la restauración del absolutismo de Fernando VII, primero, y el triunfo del Plan de Iguala, después, las corporaciones coloniales aparentaron seguir vigentes, en los hechos habían perdido legitimidad política y social, inmersas en un proceso que apuntaba ya hacia nuevas formas políticas y legitimidades que rechazaban las formas corporativas de la sociedad.¹

LA UNIVERSIDAD ANTE EL REFORMISMO DE CARLOS III

En el Antiguo Régimen, la pertenencia de los individuos a una corporación fue importante por los privilegios, la distinción y la ayuda que se podía obtener de ella.² Algo que caracterizó a las

1 Una primera versión de este trabajo, intitulada "La Real Universidad de México frente a la crisis de independencia: entre la lealtad monárquica y la decadencia corporativa" se publicó en *Cuadernos del Instituto "Antonio Nebrija" de Estudios sobre la Universidad*, vol. 14, núm. 1, 2011, pp. 11-29. Ahora presentamos una nueva versión, revisada y ampliada.

2 José María Imízcoz Beunza, "Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen", en José María Imízcoz Beunza (dir.), *Élites, poder y red social. Las*

sociedades hispanoamericanas, como sabemos, fue su carácter corporativo, el cual organizó en buena medida lo social, lo político y lo religioso. Para la monarquía hispánica, en consecuencia, fue importante regular estas entidades y asegurar su lealtad y fidelidad, tanto en tiempos de paz como en tiempos de crisis. De hecho, la mayoría de corporaciones debían recibir la aprobación real, o más aún, caían abiertamente bajo su patronato, como la Universidad de México.

Desde tiempos de su fundación, esta corporación siempre se comportó leal a la monarquía y al régimen colonial. Fue, sin duda, una entidad que creció y se consolidó bajo la protección de los monarcas. En ese proceso, las diferentes generaciones de graduados, que ya sumaban varias decenas de miles para principios del siglo XIX, habían tenido mucho que ver, especialmente los doctores. Era un hecho que quienes se graduaban en la universidad tenían un lugar definido en la sociedad y cada nueva generación se encargaba de reafirmarlo. El destino de sus carreras se encontraba también determinado por las políticas adoptadas por los monarcas.

Esta corporación tenía además un papel esencial, desde el punto de vista ideológico, para la conservación del régimen monárquico, pues la educación escolástica que difundía entre la población estudiantil y los graduados “garantizaba la permanencia de intereses y posiciones, colaboraba con el sistema monárquico-colonial, enseñando dogmáticamente y sometiendo consecuentemente la vida intelectual, religiosa, moral y económica de la colonia”.³ Desde mediados del siglo XVII, comenzó un proceso interno de “clericalización” de la universidad en el que doctores teólogos y canonistas, todos clérigos y normalmente miembros del alto clero, dominaron la escena. La Corona misma apoyó ese proceso, permitiendo que la Iglesia se involucrara completamente en la vida interna de la universidad,

élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996, pp. 13-50.

3 Lourdes Alvarado, “La Universidad entre la tradición y el cambio. 1833”, en Lourdes Alvarado (coord.), *Tradición y reforma en la Universidad de México*, México, CESU-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1994, p. 134.

esperando así reforzar sus propios intereses.⁴ De esa forma, aunque la universidad fue formalmente una institución real, financiada por la Corona, en la práctica estuvo dominada por eclesiásticos, que serían también a los intereses de la Iglesia novohispana, con todo lo que ello implica: sancionar, enaltecer y defender el *statu quo*, esencia política de la universidad.

En el siglo XVIII, hubo reformas importantes que fueron disminuyendo las posibilidades de colocación de los graduados en la segunda mitad de la centuria. Si durante el gobierno de los primeros reyes borbones el claustro universitario se preocupaba por halagar a los reyes y a los virreyes, sabedor de que había una actitud favorable para sus pretensiones, en el de Carlos III su preocupación ya no fue conquistar más espacios para sus miembros, sino conservar los que ya se tenían, por lo menos. Los signos eran preocupantes, pues en los espacios en que se acomodaban muchos graduados se estaban dando cambios que así lo señalaban. La pérdida gradual de cargos por los novohispanos en la real audiencia y la llegada de juristas peninsulares considerados con menores méritos era algo que agitaba a los círculos académicos novohispanos que, no obstante, guardaron un respetuoso silencio haciendo honor a su tradicional lealtad a las decisiones reales. Pero la tendencia a excluir a los novohispanos de los cargos claves, fueran aquellos graduados o no, continuó: las reformas en la real hacienda, por ejemplo, no contemplaban la inclusión de funcionarios nacidos en Nueva España, y ello afectaba también a los graduados, que siempre esperaron la apertura de esa dependencia tan importante para sus esperanzas de colocación.⁵

Una de las acciones más contundentes del reformismo de Carlos III fue, como es sabido, la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767. Aunque esta decisión no afectó directamente al cuerpo docente de la corporación universitaria, ante la ausencia de jesuitas en sus cátedras, sin embargo sí lo hizo indirectamente su docencia

4 Mariano Peset, "Poderes y universidad de México durante la época colonial", en *La ciencia moderna y el Nuevo Mundo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1985, pp. 62-63.

5 Rodolfo Aguirre, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, 2003, pp. 50-64.

y los índices de bachilleres graduados provenientes de los colegios jesuitas. De igual forma, la Corona estrechó su vigilancia a las universidades; en la península ibérica, se crearon los cargos de director de universidad y de censores regios, figuras autónomas cuya tarea fue controlar y vigilar.⁶ Si bien en México no llegaron a establecerse esos cargos, ello no significa que hubiera cierta censura en el seno de la universidad.

La expulsión de los jesuitas en 1767 inició una nueva etapa en las relaciones monarquía-Iglesia. El hecho cimbró a la sociedad novohispana y, por supuesto, a la corporación universitaria. No era para menos: el rey había desaparecido de la noche a la mañana a una corporación eclesiástica sumamente respetada e influyente, cuyos miembros habían sido los maestros de muchos universitarios en los colegios. De hecho, una buena parte de los graduados se sentían más identificados con los colegios jesuitas que con la misma universidad. Y si ese poderío intelectual, moral y económico de la compañía no había sido suficiente para detener al monarca, ¿qué podían esperar otras corporaciones como la misma universidad? ¿Qué destino tendrían en los planes futuros de la monarquía?

En tanto llegaban las respuestas, los exámenes de grado se suspendieron en la universidad casi por completo en 1767 y 1768. Sin embargo, fue una crisis pasajera. Directamente, la institución y sus miembros nunca recibieron un ataque de la Corona. Los índices de graduación se recuperaron en los años subsiguientes, confiando en que la monarquía no desatendería a la siempre leal universidad. En efecto, la Corona nunca tuvo planes serios para reformarla y mucho menos para desaparecerla, pues seguía siendo una pieza importante en la conservación del orden colonial. Con todo, siguieron dictándose medidas en España que indirectamente afectaban el destino de los clérigos y los juristas, especialmente de su élite académica: los doctores. Todo indica que Carlos III deseaba detener el ascenso criollo a las dignidades y a las mitras de Nueva España. Después de

6 *Novísima recopilación de las leyes de España, mandada formar por el señor don Carlos IV*, en tomo III, ley I, del libro VIII, título V, *De los directores de las universidades y censores regios en ellas*, edición publicada por Don Vicente Salva, París, Librería de Don Vicente Salva, 1846, p. 492.

la expulsión jesuita, la Corona continuó examinando la situación de la Iglesia en sus dominios con miras a su reforma. La visita de Gálvez fue parte del mismo proceso. En 1776, se decretaron dos cédulas que pretendían trastocar radicalmente el dominio criollo en la Iglesia, al asignar sólo la tercera parte de las prebendas y canonjías a los novohispanos y al disponer que el deanato de cada cabildo debería ser ocupado por un peninsular. Esta vez la Corona atacaba directamente los intereses no sólo de la Iglesia, sino también de la universidad.

Una representación de la universidad a Carlos III,⁷ de 1777, acabó con el mutismo corporativo; si antes había guardado un respetuoso silencio ante hechos como la expulsión de los jesuitas, ahora encaraba la situación y defendía sus intereses abiertamente, no sólo de los miembros de la corporación, sino los de la Iglesia y los de las élites novohispanas de donde todos provenían. La representación está escrita en un tono respetuoso, pero firme y claro, y rechaza la nueva política de nombramientos reales. El claustro pedía que, lejos de disminuir las posibilidades de los universitarios, el rey debería aumentarlas, pues era la mejor forma de que la Nueva España progresara y siguiera sirviendo fielmente a su rey. No obstante, Carlos III fue reacio a reconocer los derechos de los indios a gobernar su propia tierra, prescritos en la *Recopilación de Leyes de Indias*. A pesar de que tal sustento histórico-jurídico nunca fue negado por la monarquía borbónica, en los hechos fue relegado, primando en cambio criterios regalistas, lo cual equivalió a defender que, sobre cualquier derecho particular, se hallaba la voluntad real. Aunque seguramente el llamado de la universidad mexicana fue leído en Madrid pero no tuvo mayor eco, pues veinte años después, en el Arzobispado de México, las dos terceras partes de los miembros del cabildo eran peninsulares.

Por la misma época de la representación universitaria de 1777, Carlos III propuso una reforma a las cátedras y el plan de estudios en la Universidad de México, de acuerdo con la reforma univer-

7 Rodolfo Aguirre, *op. cit.*, 2003, pp. 61-63.

sitaria en boga por entonces en España.⁸ Sin embargo, el claustro universitario rechazó cualquier cambio a sus tradiciones escolásticas, defendiendo sus fueros y privilegios corporativos. A cambio de poder conservarlos, la universidad reafirmó a la monarquía su lealtad.

No obstante, el ataque de la Corona a varios de los privilegios de las corporaciones no puso en peligro su lealtad, pues estaban articulados completamente con él, a tal grado que sin la presencia real ellas mismas perdían vigencia, como puede comprobarse durante la crisis de 1808 y la guerra de independencia. El conflicto de 1808 tuvo amplias repercusiones en todos los niveles políticos y corporativos de Nueva España, dado que del rey dependía, en última instancia, toda legitimidad institucional y corporativa. El régimen corporativo se aprestó entonces a cerrar filas alrededor de su soberano, excluyendo a todos aquellos que se atrevieron a buscar alternativas políticas. La Real Universidad de México no fue la excepción y expresó de inmediato su monarquismo.

LA CRISIS MONÁRQUICA DE 1808 Y EL PAPEL DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

La decisión de Napoleón de invadir la península ibérica después de julio de 1807 marcó sin duda un cambio de rumbo para la monarquía española. Esta crisis, como es sabido, provocó un vacío de poder y de legitimidad,⁹ lo que ocasionó levantamientos que se extendieron a las principales ciudades de la península. La puerta estaba abierta para llenar ese vacío con alguna figura política que “representara la soberanía del rey” ausente.¹⁰ Tanto para los españoles como

8 Enrique González González, “La reedición de las constituciones universitarias de México (1775) y la polémica antiilustrada”, en Lourdes Alvarado (coord.), *Tradición y reforma en la Universidad de México*, México, CESU-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1994, pp. 57-108.

9 Federica Morelli, *Territorio o Nación, reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005, p. 32.

10 Alfredo Ávila, *En nombre de la Nación. La formación del gobierno representativo en México 1808-1824*, México, CIDE/Taurus, 2003, p. 64.

para los americanos, 1808 significó algo insólito en su historia,¹¹ al abrir la posibilidad de nuevas prácticas de organización política, como las juntas.¹²

Las noticias de esos acontecimientos llegaron a Nueva España en junio de 1808. Al igual que en la península, los novohispanos se apresuraron a formar juntas provisionales “con el propósito de constituir un depósito de soberanía en nombre del rey cautivo”.¹³ Las promovieron y formaron “personas notables”: eclesiásticos, militares, universitarios, funcionarios civiles, comerciantes; es decir, las élites coloniales locales.

La búsqueda de una nueva legitimidad, la discusión acerca de en quién residía la soberanía y la pretensión de resguardar los espacios en los que se movían las élites regionales, conllevaron a replantear la relación que existía entre la metrópoli y las colonias, lo que dio lugar a que empezara a imaginarse la sociedad de otro modo.¹⁴

Desde un inicio, estas juntas mostraron fidelidad a Fernando VII, pidiendo donativos a las corporaciones coloniales para solventar los gastos de la guerra; pero lo más importante fue que se apropiaron de la representación de la soberanía del rey en América. Inusitadamente, miembros de ciertos grupos sociales experimentaron una participación política nueva.¹⁵ La problemática fue decidir quién o quiénes debían ser los depositarios de la soberanía del rey ausente;

11 Jaime Olveda, “El desacuerdo sobre el ejercicio de la soberanía 1808-1834. La postura de Jalisco”, en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto (coords.), *Transición y cultura política. De la colonia al México independiente*, México, UNAM, 2005, p. 250: “Resulta incuestionable que a partir de 1808 el mundo hispanoamericano experimentó profundas transformaciones que no fueron el resultado de una maduración interna sino provocadas por la invasión napoleónica, la cual generó una grave crisis política que fue fragmentando poco a poco la vieja unidad, y carcomiendo los supuestos ideológicos y los valores monárquicos de la cultura político-religiosa que había moldeado el pensamiento durante el periodo colonial”.

12 Brian Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realeza y separatismo (1800-1824)*, México, FCE, 1978, p. 22.

13 Marcela Ternavasio, *Gobernar la revolución, poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007, p. 30.

14 Jaime Olveda, *op. cit.*, 2005, p. 250.

15 *Ibid.*, p. 252.

aunque estaba la figura del virrey, ello no significó que él asumiera automáticamente ese papel, pues el ayuntamiento de México alzó la voz, confrontando a los poderes virreinales.¹⁶ No obstante, el virrey Iturrigaray parecía mostrar una benevolencia, sin duda interesada, hacia los intereses criollos.¹⁷ Los oficios que envió el virrey para conformar la junta estaban dirigidos a los cuerpos y a los tribunales, alentando la defensa de la monarquía desde las corporaciones, y no tanto desde el pueblo en general.

Las corporaciones respondieron al llamado y comenzaron a movilizarse. En la universidad, el claustro de doctores leyó el oficio del virrey para que la corporación enviara a sus representantes a las asambleas que se llevarían a cabo en el palacio virreinal.¹⁸ A las reuniones del claustro, asistieron sobre todo los doctores de mayor antigüedad y los catedráticos, grupo que controlaba las decisiones.¹⁹ Junto con el rector, por entonces el doctor Miguel Abad, se reunieron el padre Joaquín Peredo, Martín Verdugo, Rafael Moreno, el doctor José María Alcalá, Francisco Marrugat, Agustín Pomposo Fernández, Manuel Ibáñez, José Mata, Manuel Gómez, el padre Matías Monteagudo, Juan Picaso, Manuel Ramírez, Manuel Abad, Antonio Cabeza de Vaca, Juan Díaz Calvillo, José Mariano Apeze-

16 "Memoria Póstuma del Síndico del Ayuntamiento de México, Lic. Don Francisco Primo Verdad y Ramos, en que, fundando el derecho de la soberanía del pueblo, justifica los actos de aquel cuerpo (12 de septiembre de 1808)", en Genaro García, *Documentos históricos mexicanos*, tomo II, México, INEHRM, 1985, p. 147: "Dos son las autoridades legítimas que reconocemos, la primera es de nuestros Soberanos, y la segunda de los Ayuntamientos aprobada y confirmada por aquellos. La primera puede faltar faltando los Reyes y por consiguiente falta en los que la han recibido como una fuente que mana por canales diversas; la segunda es indefectible, por ser inmortal el pueblo, y hallarse en libertad no habiendo reconocido otro soberano extranjero que lo oprima con fuerza".

17 Alfredo Ávila, *op. cit.*, 2003, p. 67: "Dos fueron las posturas adoptadas por las autoridades novohispanas ante la crisis ibérica. Ambas pretendían mantener el statu quo social dentro del virreinato, la de los criollos del Ayuntamiento de México que, so pretexto de defender los privilegios del reino y del rey, favorecían la independencia del virreinato; mientras que la de la Real Audiencia procuraba mantener la unidad imperial. El primer paso lo dieron los criollos. Pidieron al virrey la reunión de una junta de las principales ciudades novohispanas para decidir que hacer en momento tan crítico".

18 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), México, Ramo Universidad 28, f. 137.

19 *Ibid.*, f. 136v. Claustro para que determinen qué debe de hacer esta real universidad en las actuales circunstancias de la Guerra de España con la Francia.

che, José María Peláez, Juan Tovio y Joaquín Oteyza,²⁰ generación singular que presenciaria el principio del fin de la universidad corporativa. Ahí, Joaquín Peredo expuso que, aunque era justo que la institución se interesara, “como tan fiel” en el presente caso, nada se debía innovar ni hacer demostración alguna hasta que hubiera fundamentos sólidos y se comunicaran las noticias oficialmente.²¹ En contraste, el padre Monteagudo dijo que, aunque era cierta la falta de noticias oficiales, era público que España no estaba aún del todo libre de la opresión francesa ni el rey restituido a su trono, y que, en consecuencia, la universidad debía cooperar en tan “justa causa”.²² Para Monteagudo, había que rechazar abiertamente la invasión de Napoleón, catalogándolo como tirano y opresor, legitimar los movimientos populares en la metrópoli en contra del ejército francés, y reconocer a Fernando VII como único rey. Por ello, continuó Monteagudo, la universidad debía aportar su principal patrimonio, las ideas:

Y así era regular que esta real universidad tomase el mismo interés que los demás cuerpos y tribunales, ofreciéndose al excelentísimo señor virrey con cuanto estuviese en sus facultades y arbitrios, así para ocurrir a la defensa de la dinastía reinante de Borbón con sus plumas como con sus facultades, sean las que fuesen a la causa pública, procediendo de su conformidad con lo resuelto por el real acuerdo, y por tanto, era su voto que formándose una diputación, se hiciese patente al excelentísimo señor virrey la disposición del ilustre claustro manifestándose estos mismos sentimientos.²³

Esta posición acabó prevaleciendo y, en consecuencia, el claustro eligió a José Ignacio Beye de Cisneros, catedrático de Vísperas de

20 Por única ocasión, se pondrá la lista de los asistentes al claustro universitario; la idea es conocer y familiarizarse con ciertos nombres de los doctores, pues muchos de ellos se repiten en otros claustros; otros más, participan como jueces en los juicios a los insurgentes en el movimiento de independencia.

21 AGN, Ramo Universidad 28, f.136v.

22 *Idem.*

23 *Idem.*

leyes, y al mismo Matías Monteagudo, catedrático de Vísperas de cánones, como sus representantes ante la junta convocada por el virrey, sin duda los más capaces en cuestiones políticas.²⁴ Sin embargo, estos catedráticos ya no continuaron con sus tareas corporativo-políticas, pues una fuerte oposición a las juntas, encabezada por el consulado de comerciantes de México y la real audiencia, baluartes del hispanismo, echó por tierra el experimento juntista. El 15 de septiembre de 1808 destituyeron al virrey Iturrigaray y lo enviaron preso a España,²⁵ mientras que algunos de los notables criollos que se habían pronunciado por la creación de una autoridad local que gobernase en nombre del rey fueron reducidos a prisión. Sin duda, la antigua centralidad de la figura del virrey en el espectro político novohispano entró en crisis también, a la vez que se mostraba el poder fáctico de los ricos almaceneros de México unidos a los oidores peninsulares. Podemos imaginar el asombro que estos acontecimientos causaron en el claustro universitario, mostrándoles su marginalidad en la toma de decisiones políticas de los grupos de poder de la capital.

El golpe contra el virrey Iturrigaray, por otro lado, consolidó la posición política de los doctores universitarios que habían rechazado la formación de la junta, aunque no está claro si tenían alguna conexión con los golpistas. Como fuere, al claustro le quedó claro que debía olvidarse de innovaciones políticas y seguir apoyando el *statu quo* prevaleciente antes de 1808, así como contribuir en lo que pidiera el nuevo virrey Pedro Garibay,²⁶ práctica de sobra conocida en tiempos del esplendor borbónico.²⁷ La universidad acordó

24 *Ibid.*, f. 137v.

25 Tulio Halperin Donghi, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid, Alianza América, 1985, p. 117.

26 AGN, Ramo Universidad 28, f. 140v: Por mandato del virrey Garibay, cualquiera podía ayudar en lo económico, ya sea monetario o en especie: "Esta íntimamente persuadido a que en ninguna ocasión como en ésta, pues no se ha presentado otra que nos interese por nuestra religión Santa, por nuestro rey, contristado y amante por nosotros mismos, se esforzará vuestra señoría a contribuir con toda la cantidad que le sea posible por vía de donativo, o con frutos preciosos a falta de numeraria".

27 Tomás Ríos Hernández, "Esplendor y crisis de un modelo financiero en la Real Universidad de México, 1788-1821", tesis de maestría, México, FFYL-UNAM, 2006, p. 162: "Los actos políticos de

entonces un donativo de 10 mil pesos y después otros de mil pesos anuales mientras durase la guerra en España.²⁸ Los recursos saldrían de los ingresos generados por los derechos pagados en los grados de doctor.²⁹ El gesto de agradecimiento por parte del virrey Garibay no se hizo esperar:

Me es apreciable la generosidad con que [...] esa real y pontificia universidad han manifestado su celo patriótico con la oferta que hacen [...] y contribuir con diez mil pesos el pronto, y con mil anuales durante la guerra contra el emperador de los franceses, y quedando aceptado este donativo como una nueva prueba del celo y lealtad que anima a los señores interesados, encargo a vuestra señoría que a cada uno le dé en nombre del rey nuestro señor y el mío las más expresivas gracias [...] México 26 de octubre de 1808.³⁰

Otro gesto de la universidad que demostró su fidelidad al régimen fue la pretensión de hacer un distintivo en forma de medalla con el busto de Fernando VII. No obstante, el claustro se topó con que la corporación no tenía ya fondos para costear la propuesta, aun cuando varios doctores, los más pudientes, expresaran su disposición a prestar dinero. Con todo, fue clara su postura en la crisis de 1808 a favor del régimen monárquico. Un discurso que la universidad dirigió al pueblo en general así lo demostró plenamente:

adhesión estuvieron dirigidos directa y principalmente al rey de España y se basaban en el apoyo a sus políticas tanto en la guerra como en la paz. La Real Universidad de México cooperaba a través de donativos de guerra, certámenes. Ante cualquier acontecimiento en el seno real, se realizaban misas en honor a la familia o se le obsequiaban regalos”.

28 AGN, Ramo Universidad 28, fs. 140v-141: “dándose cinco mil pesos de las arcas, y cinco mil del producto de diez borlas, que para el efecto, se beneficiaron, y lo mismo de los mil pesos anuales: quinientos de las arcas y quinientos de una borla que quedó beneficiada. Claramente se buscó alternativas para recabar recursos económicos, ya que una parte la obtuvieron de las arcas de la universidad y la otra con la venta de las borlas”.

29 Tomás Ríos Hernández, *op. cit.*, 2006, p. 93. Los beneficios que obtuvo la universidad con la venta de borlas entre 1808 y 1810 significaron el ingreso más elevado en las finanzas de la corporación: 29 por ciento de ingresos fue por cobro de matrícula y grados menores (2 225 pesos), mientras que 71 por ciento lo fue por la venta de las borlas (13 200 pesos).

30 AGN, Ramo Universidad 66, fs. 290-292.

Levantada en masa la valerosa nación española, ha tomado sobre sí el glorioso y necesario empeño de recobrar la sagrada persona de nuestro rey y señor natural, Fernando Séptimo, sacrilega y alevosamente arrebatada de entre sus amados vasallos, por la traidora mano del pérfido emperador de los franceses, para consumir el horroroso designio de usurparle la Corona que la providencia divina, los derechos de la sangre y la unánime voz de los pueblos pusieron sobre sus católicas, piadosas y augustas sienes.³¹

El siguiente virrey, Francisco Javier Venegas, no dejó de intervenir directamente en las decisiones de la universidad, al “sugerir” que fuera reelecto como rector el clérigo José Julio García Torres, en agradecimiento por su apoyo para influir en “la opinión pública acerca de la necesidad de poner término a las expresadas rivalidades (entre españoles ultramarinos y españoles americanos), que se habían manifestado en la rebelión”.³²

De esa forma, durante la crisis de 1808, la fidelidad al rey, la exaltación a la patria y a la religión fueron valores defendidos por la universidad, apostando siempre a la continuidad del régimen, luego del “paso en falso” de las juntas, que para las corporaciones fue un claro aviso de que los poderes tradicionales no tolerarían ninguna innovación. Sin embargo, el estallido de la guerra insurgente volvió a poner a prueba la fortaleza de las corporaciones.

GUERRA DE INDEPENDENCIA Y ACTIVIDAD POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD

El movimiento insurgente iniciado por el cura Miguel Hidalgo en septiembre de 1810 ocasionó una crisis que superó, con mucho, la

31 AGN, Ramo Universidad 28, f. 140.

32 Citado en Dorothy Tanck de Estrada, “La universidad de México en tiempos de guerra (1810-1821). Doctor Tomás Salgado, rector universitario y comisionado de primeras letras”, en Lourdes Alvarado y Leticia Pérez Puente (coords.), *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México. II. De la ilustración al liberalismo*, México, IISUE-UNAM, 2008, p. 3 (Colección digital).

de 1808 y puso en jaque al régimen hispánico y su sistema político-corporativo. Con esta nueva crisis, las filiaciones políticas de la población novohispana se dividieron; ante ello, el régimen virreinal tendió a reducir las a dos bandos: los realistas y los insurgentes, tratando con ello de subordinar cualquier otra tendencia. Aunque la insurgencia atrajo a un sector bajo de la población en la región del Bajío, las autoridades de la ciudad de México actuaron rápido para que este hecho no se repitiera en la capital. “La reacción más importante del gobierno realista y de sus partidarios ante la revuelta de Hidalgo fue la campaña de propaganda que iniciaron de inmediato contra los rebeldes”.³³

El Cabildo de la ciudad de México se reunió el 24 de septiembre de 1810 y ofreció todo su apoyo y ayuda al gobierno virreinal.³⁴ Las batallas no sólo se dieron en el campo militar, sino también en escritos y periódicos, superando sin duda a los rebeldes, pues controlaban las imprentas, el papel y gran parte de los pulpitos.³⁵ Por su parte, los insurgentes se esforzaron también por difundir sus ideales entre la población y ganar adhesiones. Mientras que los combates se llevaban a cabo en las provincias, en la capital la lucha se desarrolló con las palabras. En noviembre de 1811, el virrey obstaculizó la difusión de textos que fomentaban la rivalidad entre españoles y criollos, prohibiendo incluso hablar del tema.³⁶ La universidad hizo llamados para la unión entre españoles, el reconocimiento a la Corona española y la preocupación por una posible intervención de alguna potencia extranjera. En la ciudad de México “se evitó a toda costa armar a la mayor parte de la población y las medidas policíacas adoptadas tenían como finalidad impedir el surgimiento de la rebelión dentro de ella”,³⁷

33 Timothy E. Anna, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, FCE, 1981, p. 87

34 *Ibid.*, p. 85.

35 *Ibid.*, p. 87.

36 Juan Ortiz Escamilla, “Insurgencia y seguridad pública en la ciudad de México, 1810-1815”, en Regina Hernández Franyati, *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. Gobierno y política, sociedad y cultura*, tomo II, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, p. 119.

37 *Ibid.*, p. 97.

con lo cual no surgieron líderes que apoyaran el movimiento, como sí sucedió en otras regiones de la Nueva España.

Por su parte, varias corporaciones como la universidad ayudaron a minar políticamente las banderas enarboladas por el movimiento insurgente; produjo folletos y los envió a diferentes instituciones manifestándose en contra del movimiento, y pidiendo lealtad y unión a la población. Un manifiesto que tuvo mucha resonancia fue el escrito por el doctor Luis de Montaña, dirigido a la población novohispana con el fin de restar simpatizantes a la insurrección y al líder Miguel Hidalgo. Al criticar los intentos de independencia de la insurgencia, destacaba lo que Nueva España le debía a España:

si no de España ¿de dónde vienen los directores y los operarios de las artes, los libros y los adelantamientos en las letras? [...] España nos ha ayudado a ser ricos y a elevar nuestra patria a una grandeza a que no hubiéramos llegado ni por nosotros mismos, ni bajo el poder de otra nación aún de las católicas [...] ¿Qué seríamos sin España; sin la nación que nos ha ilustrado, estimado, ennoblecido y auxiliado con leyes, conciencias, con brazos, con armas, con buques? ³⁸

Después, Montaña sugería, implícitamente, que ningún universitario debería apoyar la insurrección: “¿ganarán esos aturridos el corazón, la confianza y los talentos de los buenos americanos que debían en ese caso gobernar, ilustrar, proteger y defender el Estado?”. El tono es de un gran conservadurismo en el sentido de que no se debían cambiar las seguridades que se tenían bajo el régimen hispánico por la incertidumbre de la independencia.

Finalmente, un tercer punto que se destaca en el escrito de Montaña alude a relativizar la rivalidad entre criollos y peninsulares, exacerbada por los insurgentes:

38 “Reflexiones del doctor don Luis Montaña, sobre los alborotos acaecidos en algunos pueblos de tierra dentro. Impresas de orden de este superior gobierno. A costa de los doctores de la real y pontificia universidad”, en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, tomo III, UNAM, 2008 (Edición digital coordinada por Alfredo Ávila y Virginia Guedea).

Los imprudentes han podido ser ocasión de la funesta rivalidad, y de la odiosa distinción de criollos y gachupines. A la verdad, los malos españoles no tienen razón para trataros con desprecio. No hay nación culta; no hay un pueblo siquiera de los más críticos y aún de los más decididos misántropos que no reconozca públicamente como extraordinariamente feliz el talento americano. Lo elogian y santamente envidian las ventajas que a la cultura americana ofrecen el clima, la paz, la dulzura del genio indiano [...] No podemos dudar que el señor ha hecho necesaria la mutua dependencia de españoles de Europa y de América [...] ningún tiempo es más despreciable que en éste, el pretexto de rivalidad que hacen valer esos cuatro aturdidos [...] abandonad, pueblos engañados, a esos revoltosos, y reunámonos. Todos somos españoles, como si hubiésemos nacido en Europa. Deshonra a europeos y americanos la rivalidad, y a todos nos perdería la desunión.³⁹

Los mensajes surgidos desde el claustro universitario, como el anterior, fueron muy bien recibidos en los sectores monárquicos novohispanos, en especial en el alto clero peninsular, como el obispo de Valladolid, Manuel Abad y Queipo, quien no dejó de agradecer tales acciones:

Con particular aprecio recibí el oficio de vuestra señoría y los cincuenta ejemplares del enérgico y oportuno manifiesto que dio a la luz el ilustre claustro de esa Real y Pontificia Universidad, para prevenir a los americanos contra la seducción del execrable cura Hidalgo y sus secuaces; luego que lo permitan las circunstancias, dispondré el que se circule en mi obispado tan importante manifiesto. Y dando a vuestra señoría las más expresivas gracias, me ofrezco con la más pronta disposición para ejercitarme en su obsequio y del mismo ilustre claustro, Dios guarde a vuestra señoría muchos años. México, 28 de octubre de 1810, Manuel Abad, obispo electo.⁴⁰

39 *Idem.*

40 AGN, Ramo Universidad 66, f. 414.

El claustro universitario, inmerso en la órbita del *statu quo*, era incapaz de ver o aceptar que las grandes desigualdades sociales eran factor de peso para explicar el estallido, insistiendo en que la principal causa del movimiento era la desunión entre españoles americanos y peninsulares:

Dedicado incesantemente al descubrimiento del origen que tienen los males que afligen a este reino, de las calamidades que nos amenazan, si no se les pone un pronto y eficaz remedio. No hay otro más principal que la ecuación y aún enemistad que con harto sentimiento mío, veo tan injustamente establecido entre españoles ultramarinos y españoles americanos. Persuadidos de esta verdad, personas de autoridad, de talento, y de acreditado patriotismo, han procurado en varios escritos que recientemente se han publicado, atajar aquel fuego de discordia que apresuradamente corre a minar los fundamentos del edificio social, pero todo ha sido inútil hasta el presente, pues sigue la rivalidad en unos términos que compromete la seguridad pública y amenaza la constitución del Estado [...] que ha llegado el tiempo venturoso para toda la nación española de poder libremente clamar por el remedio de sus males, mediante la representación en Cortes que tiene toda ella, y por último, que el interés de unos y otros españoles consiste en la recíproca y cordial unión entre sí, y con la madre patria, sin la cual, seremos indispensablemente la presa del tirano que nos hace la guerra, o de cualquiera otra poderosa nación que intente subyugarnos.⁴¹

¿Era esta idea sólo un eco de la retórica criolla del periodo colonial tardío? ¿Es qué acaso desconocían las grandes desigualdades de la sociedad novohispana, y si no era así, las subestimaban? Llama la atención el reduccionismo que hace el claustro de la universidad sobre las causas de la insurgencia, sin jamás mencionar siquiera a indígenas, mestizos y castas. Como fuere, con la guerra se había roto el orden colonial, lo cual trajo también sus consecuencias en el interior de la misma universidad, como veremos en el siguiente apartado.

41 AGN, Ramo Universidad 28, f. 185v.

En tanto, varios miembros del claustro universitario comenzaron a destacarse, no por su actividad académica, sino por su involucramiento en las cuestiones políticas del conflicto, ya sea en la lucha antiinsurgente o también como simpatizantes de los rebeldes. La vida universitaria, pues, se politizó. Al doctor José María Alcalá, canónigo magistral de la catedral y profesor de Teología, por ejemplo, le fue pedido que redactara un escrito contra la insurgencia hidalguista, “por ser sujeto conocido por su integridad, celo del bien público y sabiduría como es notorio en esta capital y principalmente por ser natural de Acámbaro, lugar inmediato donde ha comenzado a levantarse la insurrección”.⁴² Aunque Alcalá declinó el encargo, con el argumento de que su familia corría peligro en la provincia, no dejó de seguir actuando a favor del régimen.

Pero, con todo y la declaración expresa de lealtad de los doctores, no pudieron evitar algunos de ellos ser objeto de sospechas. Así, en una denuncia ante la inquisición, se nombró a un sobrino del mismo doctor Alcalá como simpatizante de los rebeldes. Poco después, fueron arrestadas 72 personas acusadas de buscar el fin del gobierno virreinal y el establecimiento de una junta de gobierno; entre los nombres de las cinco personas que supuestamente la formarían se halló el del doctor Alcalá,⁴³ al cual sin embargo no se le pudo comprobar nada. Igualmente, en 1815 el doctor José María Peláez estuvo bajo una estrecha vigilancia debido a que dos años antes había sido encarcelado por expresar algún apoyo a los insurgentes. Después se comprobaría que, en efecto, era parte de la organización secreta de Los Guadalupes; aliada de la insurgencia en la capital misma del virreinato.⁴⁴

Las cortes de Cádiz fueron otra oportunidad de la universidad y sus doctores para participar en la agitada política de la época. En 1811, el doctor José Ignacio Beye de Cisneros, canónigo de la Colegiata de Guadalupe y catedrático de Prima de leyes, viajó a las cortes, representando al Ayuntamiento de México. Hay indicios de

42 Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.*, 2008, p. 3.

43 *Idem.*

44 *Ibid.*, pp. 7-8.

que era simpatizante de la insurgencia.⁴⁵ En octubre de 1812, la universidad se unió a las ceremonias por la jura y la promulgación de la Constitución de Cádiz:

En la ciudad de México a nueve de octubre de mil ochocientos doce, como a las nueve de la mañana, previa citación sub pena prestito, se juntaron en la capilla de esta real y pontificia universidad, con el señor rector de ella, don Juan Aniceto de Silvestre y Olivares, el señor doctor, don Juan José de Gamboa, maestrescuela dignidad de la Santa Iglesia y cancelario de la misma universidad, los señores catedráticos, consiliarios y un crecido número de doctores, maestros, estudiantes y ministros. Y así juntos, puestos de pie, prestaron por ante mí, el infrascrito prosecretario, el juramento que se previene en la constitución de la monarquía española sancionada por las cortes generales y extraordinarias: a cuyo efecto estaba dispuesto, en el presbítero un altar portátil con la imagen del señor crucificado y el libro de los santos evangelios, sobre los que hicieron el expresado juramento, el que concluido, se entonó un solemne *Te Deum*, y enseguida, se celebró una misa que cantó el señor decano de la facultad de sagrados cánones, el doctor don Pedro Rangel y Alcaraz, oficiando de ministros el vice-rector del real y pontificio colegio seminario, doctor Manuel Cevallos y el doctor, don José María Vásquez, cuyos actos se acabaron con replique de campanas. Para la manifestación pública de ellos, se colgaron en la fachada principal, cortinas y gallardetes, habiéndose puesto en el balcón principal, bajo de dosel, la imagen de nuestro suspirado monarca, el señor don Fernando séptimo, con una preciosa cortina, y por la noche, se iluminó la misma fachada, habiéndose encargado por el señor rector a todos los individuos del ilustre claustro, que hicieran lo mismo en sus respectivas casas. De todos estos actos se sacó testimonio por triplicado para remitirlos a España, en cumplimiento del artículo tercero del decreto de las cortes generales extraordinarias de dieciocho de marzo de mil ochocientos doce, comunicado por la regencia del reino en la misma fecha, a todos los pueblos de la monarquía española, por ausencia y

45 *Ibid.*, p. 3.

cautividad del señor Fernando VII, cuyo decreto se haya al fin de la citada constitución.⁴⁶

Cabe destacar la lealtad incondicional de la universidad a las autoridades peninsulares, pues no expresaron nada, públicamente al menos, sobre las fuertes críticas que en Cádiz se vertieron sobre el tradicionalismo de las universidades y sus privilegios. La cuestión educativa fue objeto de atención especial en las cortes.⁴⁷ El diputado novohispano Miguel Ramos Arizpe, en sus *Memorias*, presentadas en las cortes de Cádiz, expresó:

La educación pública es uno de los primeros deberes de todo gobierno ilustrado, y sólo los déspotas y tiranos sostienen la ignorancia de los pueblos para más fácilmente abusar de sus derechos [...] ¡Desgraciada juventud americana! ¿Es posible que se intente deprimir las más bellas disposiciones de la naturaleza y mantener al hombre en una brutal ignorancia para más fácilmente esclavizarlo?⁴⁸

Como consecuencia de las nuevas disposiciones gaditanas, en noviembre de 1812, el doctor Alcalá fue elegido para el nuevo ayuntamiento constitucional, junto con el doctor José Julio García Torres, en un movimiento que excluía a vecinos peninsulares. Sin duda, los llamados a la unión de la universidad y del doctor Montañón en su manifiesto no habían ayudado mucho. Aunque la elección del nuevo ayuntamiento fue suspendida por el virrey y la audiencia, poco después se reanudó, y otro doctor de la universidad, el ex rector Tomás Salgado, fue uno de los 16 regidores elec-

46 AGN, Ramo Universidad 28, fs. 215-215v.

47 Lourdes Alvarado, *op. cit.*, 1994, pp. 135-136: "las Cortes cuestionaron la utilidad de las universidades, por lo que decretaron su abolición y se facultó al Estado para establecer 'nuevas universidades', especializadas en ciencias, literatura y bellas artes. Si bien muchas de estas medidas no fueron llevadas a la práctica, debido en parte a la inestabilidad política que caracteriza esta etapa, sus ideas trascendieron las fronteras de la metrópoli y sirvieron de guía".

48 Miguel Ramos Arizpe, *La independencia de México. Textos de su historia*, tomo I, México, SEP, 1985, p. 253, citado en Lourdes Alvarado, *op. cit.*, 1994, p. 136.

tos.⁴⁹ Este doctor, ya en funciones en el Ayuntamiento, se integró a una comisión que debía vigilar las escuelas de primeras letras⁵⁰ e igualmente se integró a la Junta de Censura⁵¹ en 1813, en compañía del doctor José María Alcalá, José María Fagoaga (acusado de formar parte de la secta secreta de Los Guadalupes, simpatizante de la insurgencia), el marqués de Castañiza (rector de la universidad entre 1812-1814 y premiado con la mitra de Durango en 1816) y el marqués de Guardiola. Toda esta labor pública culminó con la elección de Salgado como diputado a las cortes de Cádiz, de julio de 1813 a julio de 1814.⁵²

Tomás Salgado fue considerado una persona honrada y capaz, favorable a que los criollos novohispanos dirigieran los órganos de gobierno dispuestos por la Constitución de Cádiz: el Ayuntamiento Constitucional de México, la Diputación Provincial de la Nueva España y la Diputación Mexicana a las cortes españolas. En opinión de Dorothy Tanck, las actividades y opiniones de Salgado como comisionado de educación en la capital mostraron independencia frente al virrey y a los sectores conservadores de la sociedad, al trabajar para crear escuelas en barrios pobres e impulsar a maestros independientes de las restricciones gremiales, buscando modernizar la enseñanza y aumentar la intervención del Estado en la dirección de la educación de primeras letras. Es difícil saber hasta qué punto Salgado estaba involucrado con Los Guadalupes; el político de la primera época republicana, José María Luis Mora, señaló en ese sentido que:

Sería imposible dar una noticia no ya completa, pero ni aun aproximada de este género de inteligencias cuya memoria se ha perdido del todo

49 Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.*, 2008, p. 4.

50 *Idem.*

51 Esta junta estaba encargada en la ciudad de México de vigilar los impresos que circulaban para evitar aquellos que estaban a favor de la insurgencia. Por supuesto, los insurgentes siguieron muy de cerca a los integrantes de la misma, establecida por la Constitución de Cádiz, e incluso fue enviada al insurgente José María Morelos en julio de 1813, incluyendo el nombre del ex rector universitario Salgado.

52 Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.*, 2008, p. 6.

con la muerte y descuido de los que por tanto tiempo las mantuvieron, y que por otra parte se veían precisados a ocultarlas y no dejar rastro de ellas por escrito en razón de los riesgos que corrían.⁵³

Junto con Salgado, otros miembros de la universidad participaron activamente en el ayuntamiento y la política de la capital novohispana, como José María Alcalá, José Ignacio Beye de Cisneros, Ignacio Adalid y Francisco Antonio Galicia.⁵⁴ En julio de 1813, se eligió a los miembros de la Diputación Provincial de la Nueva España, una especie de congreso local. Las autoridades virreinales acusaron entonces al doctor Alcalá de maniobrar en su casa para excluir a los europeos quienes, en efecto, quedaron fuera.⁵⁵

Sin duda, se trataba de una nueva época que inauguraba el ascenso de letrados universitarios a cargos públicos civiles, algo que raramente aconteció en tiempos anteriores; además, esos nombramientos se dieron ya en un marco independiente de la gracia real a que estaban acostumbrados los universitarios desde el siglo XVI. Sin duda, el periodo de Cádiz abrió nuevos escenarios incluso para los doctores defensores del Antiguo Régimen.

Cuando en 1814 Fernando VII regresó al trono de España, los proyectos autonomistas y la Constitución de Cádiz fueron abolidos. En Nueva España, el virrey Calleja decretó el 4 de mayo la anulación de todas las disposiciones, cumplidas o por cumplir, de las cortes, pretendiendo el regreso al *statu quo* de antes de 1808.⁵⁶ En consecuencia, el 9 de noviembre se disolvió el Ayuntamiento Constitucional de México y se reconstituyó el de 1808.

Como cabía esperar, al claustro universitario se le pidieron nuevamente donativos para celebrar el regreso de Fernando VII. Tomás Salgado, nuevamente en el rectorado de la universidad, hubo de organizar

53 *Ibid.*, pp. 8-10.

54 *Ibid.*, p. 9.

55 *Ibid.*, p. 5: "Se inició causa reservada en su contra por su actividad electoral y por su manejo, conducta y notoria adhesión al partido de los rebeldes. Fue electo diputado de Guanajuato a las cortes y salió en 1814 a España, donde murió en 1820".

56 *Ibid.*, pp. 7-8.

la acción de gracias por el "feliz y suspirado establecimiento" del monarca; se adornó la capilla magníficamente y todo el edificio de la Universidad fue iluminado por la noche; se imprimieron y repartieron versos, inscripciones latinas y castellanas en celebración del acontecimiento.⁵⁷

La universidad, fiel a su tradición oficialista, volvió a mostrar su adhesión corporativa al monarquismo y a exaltar la unión ante la crisis:

Un cuerpo cual ilustre es nuestra universidad que ha conservado la paz y unión, en medio de las horrendas turbulencias y convulsiones que todo lo desunen y destrozan, en culto de la infernal discordia, es el más apto para presentar a México en las actuales circunstancias, un ejemplo público de amor a la unión y concordia, en obsequio de su patrona, la inmaculada madre de Dios, y en demostración del placer inmenso que goza por la feliz restitución de su patrono, el señor, don Fernando VII.⁵⁸

Para enero de 1815, el Ayuntamiento de México pidió al claustro universitario otro donativo para una corrida de toros en conmemoración del rey, aunque esta vez los doctores carecieron de los 400 pesos solicitados, por lo cual el rector Salgado donó 200 pesos y el doctor José María Peláez 100, de sus propios recursos,⁵⁹ acción de este último que buscaba quizá congraciarse con el régimen realista, luego de las acusaciones que lo llevaron a la cárcel por algún tiempo. En el caso de Tomás Salgado, su pragmatismo político, que en la época tal actitud era calificada de "equilibrista", fue la respuesta tanto ante la secta de Los Guadalupe como con las autoridades españolas; en 1818, recibió el nombramiento de asesor del intendente de México, función que desempeñó hasta el logro de la independencia.⁶⁰

57 *Ibid.*, p. 173.

58 AGN, Ramo Universidad 28, f. 250.

59 Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.*, 2008, pp. 7-8.

60 *Ibid.*, p. 8.

Otro miembro del claustro universitario que intervino directamente en esta etapa de restauración del orden monárquico fue el doctor José Quiles Galindo, abogado de pobres del arzobispado y miembro del claustro universitario, quien fungió como abogado defensor del líder insurgente Morelos, en 1815, durante el juicio sumario que lo llevó al fusilamiento.⁶¹

¿Fue la universidad, en tiempos de insurgencia, simplemente un instrumento político del grupo en el poder en turno, no obstante la destacada participación de algunos de sus doctores? Hasta donde alcanzamos a percibir ahora, eso parece. Su política tradicional de defender el *statu quo* reinante, incondicionalmente, impedía que el claustro tuviera una actitud más crítica ante los eventos extraordinarios que presenciaba, pues no fue capaz de advertir o reaccionar por sí misma ante la volatilidad política de cada año. ¿Cuál fue el costo de ello?

CRISIS INTERNA DE LA UNIVERSIDAD

Si de cara a la monarquía, la universidad, como corporación integrante del régimen, estuvo a la altura de las circunstancias, en su interior, el costo de la insurgencia y los vaivenes políticos en España fueron muy altos, al grado de entrar en una decadencia sin retorno en su razón educativa de existir: la docencia y la otorgación de grados académicos. Así, hubo consecuencias inmediatas en sus finanzas y en su vida académica,⁶² al dejar de recibir el subsidio de la real hacienda,⁶³ cerrar su biblioteca, realizar actividades académicas de forma irregular y recibir bajos ingresos por derechos de matrícula de alumnos y exámenes de grados.

61 *Idem.*

62 En su trabajo realizado sobre las finanzas de la Real Universidad de México en las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras dos del XIX, Tomás Ríos ha considerado dos momentos clave que vivió la universidad en sus arcas; la primera corresponde a la etapa de esplendor que va de 1788 a 1811, la segunda, que corresponde a una etapa de crisis, dos años después del levantamiento de Hidalgo; es decir, de 1812 a 1821. Tomás Ríos Hernández, *op. cit.*, 2006.

63 La etapa crítica para las finanzas de la universidad se va a presentar hasta 1812, dos años después de iniciado el movimiento de independencia.

Varios doctores del claustro y catedráticos descuidaron sus clases para dedicarse a cuestiones políticas y a escribir en contra de los insurgentes. El rector García Torres escribió un folleto y el médico Luis Montaña y el abogado Agustín Pomposo Fernández escribieron ensayos con tirajes de 2 000 ejemplares; además, varios redactaron cartas a España apoyando la actuación del gobierno virreinal o del oidor Jacobo Villaurrutia en septiembre de 1811, debido a que habían surgido dudas sobre su fidelidad al régimen; por ello, se acordó escribir a su favor “con las expresiones más vivas y expresivas a que es acreedor un americano tan benemérito”;⁶⁴ una tercera carta de recomendación salió de la universidad a favor de Tomás González Calderón, nuevo regente de la audiencia.

En cuanto a sus finanzas, el subsidio proveniente de la real hacienda novohispana representaba más de 90 por ciento de los ingresos de la universidad.⁶⁵ En 1810, aún alcanzó a recibir 7 453 pesos por este concepto,⁶⁶ pero a partir de 1813, en la época más amenazante de la insurgencia de Morelos, dejó de percibirlo o fue irregular, debido a que los recursos fueron destinados a la seguridad de la ciudad de México. Ante ello, la universidad tuvo que pasar a depender de sus propios medios, como la renta de inmuebles urbanos, que significó más de 50 por ciento del ingreso total.

Un golpe a la actividad docente y académica de la academia mexicana fue la ocupación de su edificio, a un costado del palacio virreinal, en la plaza del Volador, como cuartel de tropas realistas entre 1811 y 1816. El 31 de octubre de 1811 el virrey Venegas envió un oficio en el que pidió el inmueble para alojar al primer batallón de patriotas

para que se entregara la real universidad para cuartel de los patriotas voluntarios de Fernando séptimo, la escasez de cuarteles o casas

64 Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.*, 2008, p. 3.

65 Tomás Ríos Hernández, *op. cit.*, 2006, p. 173: “La base histórica económica de las finanzas universitarias había sido el subsidio real, sin olvidar que el claustro pleno desarrolló la diversificación de sus entradas económicas mediante la recepción de rentas de los inmuebles urbanos y los beneficios de borlas que se fueron consolidando en la etapa de esplendor”.

66 *Ibid.*, p. 83.

proporcionadas para ellos que se nota en esta capital; la necesidad de alojamiento para las tropas que se están reuniendo, y lo urgente que es en las actuales circunstancias, ésta providencia me obligan a tomarla de que se destine a aquel servicio la casa de la real universidad y que se acuartele en ella, el primer batallón de patriotas de Fernando Séptimo.⁶⁷

El rector de la universidad, por entonces el ya mencionado Tomás Salgado, accedió a esta petición extraordinaria, sacrificando la regularidad de sus actividades, que ya de por sí habían comenzado a sufrir afectaciones por la falta de alumnos. Para el virrey, era claro que esa corporación, por ser de patronato real, no podía sustraerse a su petición. El siguiente virrey, Félix María Calleja, agradeció después la buena disposición del claustro universitario, manifestando que era “un acto glorioso el que la universidad sirva como cuartel”.⁶⁸ Las actividades propias de las escuelas, aunque de forma irregular, se trasladaron al edificio del ex colegio jesuita de San Ildefonso, a poca distancia de su edificio. Sin embargo, para el segundo semestre de 1815 la decaída vida universitaria provocó, a la larga, que el mismo claustro reclamara al virrey la paga de los catedráticos y el regreso a sus instalaciones:

Exposición de los diversos y repetidos ocurros que se han hecho al excelentísimo señor virrey, don Félix Calleja [...] para el pagamento de los sueldos de los señores catedráticos, a los que había contestado siempre su excelencia no haber caudales en las cajas reales con que pagarles por los muchos gastos que tienen en el día. Que en esta inteligencia ha llegado el caso de que se imponga este ilustre claustro de lo referido, como de que se le ha representado igualmente para que se sirva mandar devolver la universidad que están ocupando los tres batallones de los realistas fieles, por los daños que formalmente y materialmente se están siguiendo de su ocupación, que no habiendo tenido efecto, ni uno, ni otro, consultaba a sus señorías que debería hacer,

67 AGN, Ramo Universidad 28, f. 196v.

68 *Ibid.*, f. 275.

pues aquí, ya se han practicado por él todas las diligencias posibles. Todos dichos señores, unánimes y conformes, acordaron que se haga una representación al rey especificando los daños y perjuicios que ha indicado el señor rector.⁶⁹

Para la Corona, lo más importante era apoyar al ejército realista y tratar de terminar con la guerra insurgente; de ahí que los compromisos con las corporaciones como la universidad podían esperar. Las autoridades de ésta ya tenían contemplado incluso otro edificio que sirviera como cuartel para los batallones realistas:

buscar otro edificio como que es el que ha de tomar las medidas para hacerlo cuartel, que a pesar del mal temporal de estos días y con el plano de esta capital en las manos, empezaron a ver qué edificios hay proporcionados para transporte de los tres batallones que ocupan esta universidad, que no encontraron otro que el del hospital de Jesús, que aún éste ofrece sus dificultades porque es necesario interesarse con el señor juez conservador de él, y con los demás que componen la junta para que accedan a que se pasen los pocos enfermos de éste al otro hospital; que esto demanda algunos gastos y gestiones, pero que es preciso que la universidad haga de pronto algunos sacrificios, pues si se pierde esta ocasión, quizá no se ofrecerá otra tan favorable.⁷⁰

Las quejas de la universidad hacia el virrey tuvieron efectos positivos, ya que los primeros días de julio de 1816 el virrey Calleja decidió devolver el edificio. Las autoridades universitarias no desaprovecharon la oportunidad para hacer una breve semblanza de lo que significaba la universidad para la Nueva España, también los pesares que tuvo que pasar el claustro por estar ocupado el edificio, y, finalmente, detallan los daños que sufrió:

La universidad como madre común de las ciencias en la capital y su basto distrito, tiene por objeto la instrucción pública y los grados con

69 *Ibid.*, f. 253v.

70 *Ibid.*, f. 275.

los que no sólo se califica y remunera a los estudiantes del reino, sino que también los proporciona para servir a la iglesia y la República, y en todo esto, reciente los mayores daños y quebrantos por la ocupación de su edificio [...] es aún más visible lo indecoroso de los claustros que se hacen en escaños o bancas en la capilla, recinto estrecho para el caso, y teniendo que congregarse en una pequeña antesacristía y en un indecente zaguanillo de la habitación de los vedeles. La educación de la juventud se ha interceptado del todo, pues no leen los catedráticos sus respectivas facultades contra el espíritu e intención de los soberanos en las leyes de la materia, y aún ha cesado la instrucción del público que resultaba del uso de la biblioteca, pues ni concurren a ella los cursantes por no venir a la universidad [...] El edificio material ha padecido el mayor deterioro, y aún va en incremento cada día, sucias, carcomidas y descascaradas las paredes: hallados rotos los tapices de la aula mayor, destruidas las ventanas y barandales que según, nos informan se han convertido en leña, a pesar de ser de madera fina, quebradas las vidrieras y arrancadas aún las lozas de los pavimentos, es un objeto doloroso que está a la vista de todos. Y que vuestra excelencia no debe extrañarnos cuando sabe mejor que nadie, lo que debe esperarse del común de los soldados rasos de regimiento, no veteranos, cuya educación no es igual a la fina de los oficiales, quienes por lo mismo, se moderan en sus procederres [...] No hay edificio más a propósito para los realistas fieles que el cuartel de San Pedro y San Pablo: por su amplitud, comodidad y aproximación al Real Palacio Mayor, que la que tiene la Inquisición, donde estuvieron ahí acuartelados los batallones primero y tercero.⁷¹

Después del regreso del edificio a la universidad, el virrey, junto con su administración, decidió buscar otro inmueble para alojar a los batallones, lo cual tenía que ser de acuerdo con sus posibilidades económicas, pues el dinero era escaso, pero no dejaron de recibir donativos; esta vez fueron las propias autoridades universitarias las que decidieron dar 500 pesos anuales para las obras pequeñas que

71 *Ibid.*, f. 278v.

exigía la conservación de cuarteles.⁷² El virrey Calleja no dejó pasar la oportunidad para dar gracias a la universidad por el donativo, pues si algo era necesario y de suma importancia por las circunstancias de la guerra era el apoyo monetario de cualquier institución o de particulares:

Don Luis de Montaña, he visto el oficio de vuestra señoría del 28 del corriente, y desde luego, admito el donativo que hace de quinientos pesos anuales para los gastos de cuarteles, dándole las debidas gracias por su generosidad, y para que pueda ese ilustre claustro dedicarse con desembarazo a los importantes objetos de su establecimiento; he resuelto que los batallones de realistas que ocupan ese edificio, se trasladen al cuartel en que se hayan las partidas sueltas [...] 3 de julio de 1816. Calleja a la Real y Pontifica Universidad.⁷³

El daño que sufrió el edificio universitario a raíz del alojamiento de los batallones de Fernando VII fue algo preocupante para las autoridades universitarias y hubo mucho que hacer para restaurarlo.⁷⁴ El deterioro académico y material de la universidad muestra que, aunque la ciudad de México no recibió ningún ataque insurgente, esto no significó que su vida social no sufriera cambios. Aunque el claustro solicitó ayuda financiera no hubo respuesta positiva del virrey. Y es que los salarios de los catedráticos se habían venido abajo por completo, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO I

Montos para salarios de los catedráticos de la Universidad de México entre 1812-1821

Años	Salarios catedráticos
1812	7 056
1813	5 111
1814	-

72 *Idem.*

73 *Idem.*

74 Tomás Ríos Hernández, *op. cit.*, 2006, p. 186.

CUADRO I (continuación)

Años	Salarios catedráticos
1816	124
1819	122
1820	46
1821	47
Total	12 323
Promedio	1 760
Porcentual	33 %

Fuente: Tomás Ríos Hernández, "Esplendor y crisis de un modelo financiero en la Real Universidad de México, 1788-1821", tesis de maestría en Historia, México, UNAM, 2006, p. 180.

Ante ello, el rector Tomás Salgado propuso cambios en la forma como se administraban los fondos financieros escasos, buscando dar alguna certidumbre. El doctor José Miguel Guridi y Alcocer, quien se destacaría también como político, apoyó a Salgado, y empezó a participar en las reuniones del claustro en noviembre de 1815.⁷⁵ Era claro que para el régimen la corporación universitaria y su labor docente no eran una prioridad por entonces. No obstante, a la larga, se estaba subestimando uno de los baluartes ideológicos que por casi tres siglos había defendido a las instituciones virreinales.

Como reflexiones finales, conviene mencionar que 1808 fue un año clave para España y sus colonias, pues marcó un punto de inflexión. Su principal consecuencia fue el inicio de las guerras de independencia. La abdicación de Fernando VII tuvo, entre otras muchas consecuencias, la participación de las corporaciones novohispanas en prácticas políticas inéditas, principalmente la creación de juntas representativas que, aunque fueron disueltas por el golpe peninsular en la ciudad de México, contagió a otros grupos políticos novohispanos en la discusión de nuevas formas de gobierno.

Cuando la Real Universidad de México participó en la junta de la ciudad de México, lo hizo como parte de un sistema de corporaciones que daban sustento a la monarquía desde el punto de vista político,

75 Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.*, 2008, p. 8.

y a la sociedad, al encauzar formas de integración de los individuos. En la defensa que desde el Claustro universitario se hizo a Fernando VII, en realidad se estaba amparando ese sistema; es decir, sus privilegios y derechos corporativos, así como la lucha constante por preservar el *statu quo* colonial. Políticamente, la universidad creció en estima ante el gobierno hispánico por su permanente disposición a defender el régimen, por un lado, y por rechazar a la insurgencia, por el otro. En todo el tiempo que duró la guerra de independencia, la universidad se mostró leal a la metrópoli, rechazando el movimiento insurgente y apoyando incluso iniciativas políticas que atacaban a las corporaciones, como la Constitución de Cádiz.

Sin embargo, desde el punto de vista académico y corporativo, entró en una verdadera crisis de la que ya no se recuperaría nunca. A raíz del gran trastorno ocasionado por el movimiento de Hidalgo, la universidad entró paulatinamente en una crisis interna, pues sus ingresos fueron irregulares y escasos, al provenir mayormente de la real hacienda; el subsidio real fue desapareciendo, dado que para la Corona lo más importante fue combatir a los insurgentes, formar batallones en la defensa de la ciudad de México y pagar al ejército realista. Otra causa más fue que su edificio sirvió como cuartel de los batallones patriotas de Fernando VII, algo que resintió en sus actividades académicas, debido a que se realizaron de forma irregular, a lo que habría que sumar los daños ocasionados al edificio por los soldados.

Cuando en 1821 México logra la independencia política, gracias a un plan, el de Iguala, que preservaba los privilegios de los poderosos,⁷⁶ algunos miembros de la universidad estuvieron presentes en la firma, como el padre Matías de Monteagudo, impulsor clave del mismo plan, o José Beye de Cisneros. La universidad como corporación también apoyó el proceso, siguiendo simplemente la inercia de quienes tenían el poder y olvidándose rápidamente de su antigua defensa monárquica.

76 *Ibid.*, p. 211: "El logro definitivo de la independencia en 1821 constituyó la culminación y la victoria plena de la tendencia autonomista, que por primera vez la expresó el cabildo de la ciudad en 1808, que fue confirmada por los sucesivos delegados a Cortes, y por la reacción de los criollos mexicanos en la primera época constitucional".

De hecho, éste fue un consenso notablemente hábil que logró un éxito instantáneo, porque le ofrecía algo a todo el mundo, ya fuera a la élite privilegiada o a las castas, a los blancos o a los no blancos, a los antiguos revolucionarios y a los nuevos disidentes. El clero lo apoyó porque garantizaba la religión; los criollos y las clases bajas, porque ofrecía la independencia; la élite y hasta algunos españoles, porque les garantizaba protección.⁷⁷

Aunque no pretendían establecer o fundar una república, como era el objetivo de ciertos jefes insurgentes, sí lograban algo que muchos deseaban desde por lo menos 1808: autonomía. Para entonces, el sistema corporativo tan duramente atacado desde las cortes de Cádiz había entrado a una fase declinante. Y, paralelamente, conforme se desarrolló la crisis política que dio como resultado la independencia, los intelectuales novohispanos que apoyaban mayores cambios no se olvidaron de criticar y pedir la anulación de la filosofía y la enseñanza escolásticas, calificadas desde entonces de baluarte ideológico del régimen colonial y, por tanto, de la opresión hispánica.⁷⁸ Luego de la Independencia, este movimiento antiescolástico se fortaleció y uno de sus principales objetivos fue la extinción de la Real Universidad, la cual pudo aún sobrevivir en la penuria, luego de varios cierres y reaperturas, según la facción política que gobernaba, hasta su final cierre en la década de 1860. Sin duda, una corporación con los fueros y privilegios que había gozado la universidad antes de 1810, sólo tenía sentido en un orden monárquico de Antiguo Régimen.

FUENTES DE ARCHIVO

Archivo General de la Nación, México, Rubro Universidad.

77 Timothy E. Anna, *op. cit.*, 1981, p. 226.

78 Lourdes Alvarado, *op. cit.*, 1994, p. 134.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, Rodolfo, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, 2003.
- Alvarado, Lourdes, “La Universidad entre la tradición y el cambio, 1833”, en Lourdes Alvarado (coord.), *Tradición y reforma en la Universidad de México*, México, CESU-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1994.
- Anna, Timothy, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, FCE, 1981.
- Ávila, Alfredo, *En nombre de la Nación. La formación del gobierno representativo en México 1808-1824*, México, CIDE/Taurus, 2003, p. 64.
- González González, Enrique, “La reedición de las constituciones universitarias de México (1775) y la polémica antiilustrada”, en Lourdes Alvarado (coord.), *Tradición y reforma en la Universidad de México*, México, CESU-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1994, pp. 57-108.
- Halperin Donghi, Tulio, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid, Alianza América, 1985.
- Hamnett, Brian, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realza y separatismo (1800-1824)*, México, FCE, 1978.
- Imízcoz Beunza, José María, “Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen”, en José María Imízcoz Beunza (dir.), *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996, pp. 13-50.
- “Memoria Póstuma del Síndico del Ayuntamiento de México, Lic. Don Francisco Primo Verdad y Ramos, en que, fundando el derecho de la soberanía del pueblo, justifica los actos de aquel cuerpo” (12 de septiembre de 1808), en Genaro García, *Documentos históricos mexicanos*, tomo II, México, INEHRM, 1985.
- Morelli, Federica, *Territorio o Nación, reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.
- Novísima recopilación de las leyes de España, mandada formar por el señor don Carlos IV*, en tomo III, ley I, del libro VIII, título V, *De los directores de las universidades y censores regios en ellas*, edición publicada por don Vicente Salva, París, Librería de Don Vicente Salva, 1846.

- Olveda, Jaime, “El desacuerdo sobre el ejercicio de la soberanía 1808-1834. La postura de Jalisco”, en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto (coords.), *Transición y cultura política. De la colonia al México independiente*, México, UNAM, 2005.
- Ortiz Escamilla, Juan, “Insurgencia y seguridad pública en la ciudad de México, 1810-1815”, en Regina Hernández Franyati, *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. Gobierno y política, sociedad y cultura*, tomo II, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998.
- Peset, Mariano, “Poderes y Universidad de México durante la época colonial”, en José Luis Peset (coord.), *La ciencia moderna y el Nuevo Mundo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1985, pp. 62-63.
- Ramos Arizpe, Miguel, *La independencia de México. Textos de su historia*, tomo I, México, SEP, 1985.
- “Reflexiones del doctor don Luis Montañón, sobre los alborotos acaecidos en algunos pueblos de tierra dentro. Impresas de orden de este superior gobierno. A costa de los doctores de la real y pontificia universidad”, en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, tomo III, UNAM, 2008 (edición digital coordinada por Alfredo Ávila y Virginia Guedea).
- Ríos Hernández, Tomás, “Esplendor y crisis de un modelo financiero en la Real Universidad de México, 1788-1821”, tesis de maestría en Historia, México, FFYL-UNAM, 2006.
- Tanck de Estrada, Dorothy, “La universidad de México en tiempos de guerra (1810-1821). Doctor Tomás Salgado, rector universitario y comisionado de primeras letras”, en Lourdes Alvarado y Leticia Pérez Puente (coords.), *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México. II. De la Ilustración al liberalismo*, México, IISUE-UNAM, 2008 (Colección digital).
- Ternavasio, Marcela, *Gobernar la revolución, poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.